

Micrópolis | ¡Aplastante derrota a Ernesto Altamirano!

Posted on 10 de febrero de 2023 by Bertoldo Velasco Silva



A Ernesto Altamirano Solano, el Tribunal Estatal Electoral le dictó sentencia por violencia política en razón de género en contra de Luz Adriana Rojas Tirado.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El pasado 31 de enero, el gobernador Víctor Castro Cosío, lanzó un enérgico llamado a toda la sociedad sudcaliforniana, incluyendo a todos los niveles de gobierno, para acabar con los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, las niñas, los niños y los jóvenes sudcalifornianos, al poner en marcha la cruzada estatal “Parale a la Violencia”, llamado a la que estamos involucrados todos, así sean funcionarios públicos, padres de familia, tutores, en el sector privado o quienes dirigen y militan en partidos políticos, porque nadie, está exento de esta convocatoria.

Y reitero lo dicho por el Ejecutivo Estatal, nadie está exento, y menos el coordinador estatal del partido Movimiento Ciudadano, Ernesto Altamirano Solano, a quien el Tribunal Estatal Electoral le dictó sentencia por violencia política en razón de género en contra de Luz Adriana Rojas Tirado.

Todo esto inició, cuando la diputada federal Jessica Ortega, de la directiva nacional de Movimiento Ciudadano, nombró a Adriana Rojas como Coordinadora Municipal del MC en Los Cabos en el 2022. A partir de ese momento, Ernesto Altamirano empezó a hostigarla y hacerla víctima de sus atropellos hasta llegar a invisibilizarla de las actividades que desarrollaba, al grado tal, de desconocerla del cargo, violentando con ello, sus derechos

políticos, por lo que ella procedió a realizar las denuncias correspondientes ante la autoridad competente.

Pero llegó el tiempo de aplicar y hacer efectiva la justicia, y es entonces que el Tribunal Estatal Electoral, tras analizar los elementos suficientes, decide aplicar la ley, y sus tres Magistrados sufragán de manera unánime a favor de la demandante para que le sean restituidos sus derechos políticos, y a la brevedad también sea restituida en el cargo a Luz Adriana Rojas Tirado como Coordinadora Municipal del partido en Los Cabos.

Este, resultó ser un caso inédito porque, bajo la coordinación de la firma jurídica del empresario y abogado Alejandro Rojas a favor de Luz Adriana, se anota un sonoro triunfo legal y justo, ante la arbitrariedad cometida por el sedicente coordinador estatal del MC en Baja California Sur. Además, Adriana Rojas, deberá contar con la protección necesaria para vivir una vida libre de violencia.

Pero este atropello que venía padeciendo Adriana Rojas, no va a quedar solo en la sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral, puesto que ahora, el equipo jurídico de la defendida se ha concentrado en solicitar ante el **Instituto Estatal Electoral** (IEE), la inhabilitación de Ernesto Manuel Altamirano Solano, derivado de la violencia política en razón de género acreditada en el caso. Asimismo, la firma jurídica encabezada por el líder social Alejandro Rojas solicitará al **gobierno de Baja California Sur**, se proceda en lo correspondiente en contra de un violentador, esto a raíz de la **Cruzada Estatal contra las Violencias de Género**, programa institucional con el cual se busca eliminar cualquier tipo de violencia en contra de niños, niñas y mujeres, principalmente.

Por ello, el despacho jurídico buscará que el coordinador estatal de MC reciba una sanción que lo imposibilite para estar en la representación de un partido, pretender participar en una contienda electoral o fungir como servidor público.

Es de destacar en el juicio promovido por Luz Adriana Rojas Tirado, en contra

de Ernesto Altamirano, se sentenció en este proyecto aprobado que este tipo de acciones que vulneran y afectan de forma desproporcionada la participación activa y legítima de las mujeres en la política nacional y sobre todo en Baja California Sur, al no otorgársele seguridad jurídica en el desempeño de sus funciones partidistas, en un juicio inédito bajo la coordinación de Licenciado en Derecho Alejandro Rojas en favor de Adriana.

Este hecho, considerado por muchos como un asunto de misoginia y de violencia política en razón de género, y con la aplicación de la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral, a la que se sumaría el dictamen del Instituto Estatal Electoral, debe ponerse de ejemplo para que en los partidos políticos, no se vulneren los derechos políticos de las mujeres, que mucho han luchado para ganarse a pulso, el lugar que le debe corresponder en igualdad de circunstancias.

Como lo afirmó el Gobernador Víctor Castro Cosío el pasado 31 de enero, al iniciar la Cruzada contra la Violencia hacia mujeres, niñas, niños y jóvenes sudcalifornianos, no debe quedar solo en el discurso, tampoco en un programa ni que esta sea flor de un día, porque la violencia de todo tipo en contra de la mujer debe erradicarse por completo y en la cual no podemos ni debemos permanecer indiferentes frente a este tipo de atropellos.

Mucha razón tiene el Mandatario Sudcaliforniano y la sociedad igual, de que los hacedores de leyes retomen este tipo de asuntos que vulneran los derechos bien ganados que tiene la mujer de participar en política o en cualquier actividad para que se desenvuelva con todas sus capacidades en una vida libre de violencia.

No por nada Castro Cosío lanzó ese llamado para que, sin dilaciones, sin diferencias políticas se actúe de manera inmediata para erradicar la violencia de género, y que, en este caso, el violentador sea castigado como lo dictaminen las leyes.



Por eso es necesario promover esta cruzada Estatal, para decir “Párale a la violencia”, y erradicar de nuestra sociedad, todo tipo de violencias contra la mujer, y con ello vivir en armonía, paz y tranquilidad.

Con esta aplastante derrota jurídica electoral, se confirma además, que a Ernesto Altamirano le queda poco tiempo como Coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano. Ya lo habíamos comentado en anteriores entregas, pues algunos empresarios y políticos que han intentado ingresar a dicho partido, han puesto como condición, la separación del cargo de este sedicente dirigente, y puede que este caso, sea la coyuntura para que la dirigencia nacional lo destituya lo más pronto posible.